

no era suficiente, ni acaso lo más interesante, porque para la Historia general de la conquista, y para la particular de cada uno de los países hispanoamericanos, importa mucho conocer todo lo más detalladamente posible quiénes fueron los primeros pobladores de los nuevos Estados, completando en una parte y rectificando en otra los datos consignados en las antiguas crónicas.

Respondiendo a esa necesidad, publicó hace poco más de un año el docto y elocuentísimo presidente de la Academia Nacional de la Historia de Colombia, don Raimundo Rivas, el libro titulado *Los fundadores de Bogotá*; y ahora, con igual objeto y con análogo alcance, ha dado a luz el señor Icaza la obra que motiva este Informe, enriqueciendo con ella la larga serie de sus notables publicaciones y prestando a la cultura histórica un nuevo, positivo y valioso servicio.

No es necesario decir más para que se comprenda que esta Real Academia estima que el *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, del que es autor don Francisco A. de Icaza, reúne las condiciones necesarias para ser calificado de mérito relevante.

La Academia, no obstante, acordará lo que crea más acertado.

JERÓNIMO BÉCKER.

3 octubre 1924.

*Aprobado por la Academia en sesión de 10 de octubre.*

---

## V

### PINTURAS MURALES EN SAN PEDRO DE ARLANZA

Esta Real Academia viene requerida con insistencia por la Dirección general de Bellas Artes sobre pinturas murales en las ruinas del monasterio de San Pedro de Arlanza, famosa fundación del conde Fernán González, como es notorio.

La Comisión de Monumentos de Burgos, en comunicación de 22 de julio último, alude al encargo reciente, hecho por la Junta de restauración de pinturas, a un artista dependiente de ella, para que las estudiase y reprodujese; mas los dueños de

la finca le negaron autorización, y el enviado hubo de regresar a Madrid sin cumplir su encargo. En cambio, parece que se hacían trabajos para arrancarlas y enajenarlas, contra lo que dió órdenes oportunas el señor Gobernador de aquella provincia. La Comisión, de acuerdo con él, solicitaba, en el referido documento, que la Dirección de Bellas Artes tomase una resolución urgente para que fuese levantada la prohibición o el Estado adquiriese las pinturas. Dicha Dirección, por telégrafo, confirmó la orden dada por el Gobernador civil.

Después, con fecha 3 de octubre, un don Alejandro R. de Valcárcel, en representación, según declara, de su señora madre, reproduce la oferta hecha, según él, en 25 de julio a la Real Academia de San Fernando, para vender al Estado dichas pinturas por diez mil pesetas, solicitando una contestación rápida. Sobre ello la Dirección de Bellas Artes pide a esta Academia que se sirva emitir informe.

Con posterioridad y particularmente se ha solicitado autorización oficial para que un técnico de Burgos, conocido del señor Sentenach, quien visitó estas pinturas en el verano último, las levante de los muros en que se hallan o las calque. Por otra parte, habiendo hecho fotografías de las mismas el señor Vardillo, fotógrafo de Burgos, por encargo oficioso, mas con el fin de ilustrar este informe, van transcurridos muchos días sin que lleguen ellas a su destino.

En el fondo de este asunto parecen traslucirse anormalidades que no son del caso dilucidar. El expediente carece de toda clase de aportaciones descriptivas, técnicas ni gráficas, y esta Academia carece de medios para suplirlas directamente, por inspección o reproducciones; por consecuencia, el Informe ha de girar dentro de una vaguedad lamentable.

Las pinturas en cuestión se hallan en un amplio recinto destechado y, según dicen, ruinoso, por detrás de los ábsides de la iglesia monasterial, y como ésta parece ser propiedad del Estado, quizá quepa investigar si puede considerarse como anejo suyo el local de referencia, en cuyo caso resultaría su propiedad discutible. Lo principal de dichas pinturas lo constituyen representaciones de animales de gran tamaño: leones, grifos, cigüeñas, etc.,

distribuídas en tres paredes, y debajo, en dos de ellas, corren frisos con figuras humanas y palomas, no grandes, todo ello desde una altura como de cinco metros sobre el suelo, y ocupando una superficie pintada de veinte metros cuadrados, antes más que menos. También hay, en bajo, un arco sepulcral lleno de pinturas con Cristo, ángeles etc., algo mutiladas. Dícese que todas ellas corresponden al arte románico del siglo XII, que están hechas al fresco y son de gran efecto decorativo y belleza.

Aludiendo a ellas, el señor Huidobro ha publicado ahora, en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos*, cierta referencia, como tomada de una historia de Arlanza, donde se consigna que el "frater Ximeno", autor de la torre del monasterio, encargó al pintor Gudesteo que "adorne las paredes del convento con *escenas de cetrería en los ámbitos y pasillos*, de la Sagrada Biblia en la sala capitular y de la Pasión de Nuestro Señor en la iglesia". Como, según la misma referencia, Ximeno había erigido antes la torre de la iglesia de Távora, y ésta fué consagrada en 1132, la fecha de tales pinturas no le andaría lejos. Es deseable la publicación del texto original; mas por hoy, aun la existencia de dicho códice se recata misteriosamente.

Por estos indicios cabe presumir que se trata de obras importantes y singulares en su género: por consiguiente, su conservación es de honor histórico nacional y debe procurarse asegurarla por los medios adecuados. Se habla de peligros de una desaparición inminente por efecto de la intemperie; quizá haya interés en exagerar esta inminencia; pero queda descontada la necesidad de arrancar las pinturas de su sitio, operación delicada y costosa, estando a tal altura y siendo tan grande la superficie que ocupan; además, como los riesgos de un fracaso en dicha operación no pueden disimularse, la prudencia aconseja obtener previamente fotografías y copias en color. Para todo ello quizá cuente con medios técnicos el personal de la Junta de restauración de pinturas, aneja al Museo del Prado, que ya va dicho haberse interesado antes en el asunto, por iniciativa propia, invalidada ante resistencias locales, inexplicables decorosamente. Respecto del procedimiento para la adquisición y cuantía del aprecio, en caso de resultar probada la propiedad:

particular de dichas pinturas, esta Academia se inhibe de dar informe, por no ser asunto de su competencia.

M. GÓMEZ-MORENO.

*Aprobado por la Academia en sesión de 14 de noviembre de 1924.*

---

## VI

### INFORME ACERCA DE LA DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL A FAVOR DE LAS CASAS NUM. 1 DE LA CALLE DE SANTA LUCÍA Y NÚM. 10 DE LA CALLE DE PARADIS DE BARCELONA

Cumpliendo el honroso encargo que acerca del asunto arriba indicado tuvo a bien encomendarme el excelentísimo señor Director de la Academia, someto a ésta el siguiente proyecto de Informe:

Tiene esta petición antecedentes muy dignos de ser tenidos en cuenta en el historial de nuestra Academia.

En 20 de abril de 1870 la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Barcelona envió a ésta la copia del oficio que dirigía al excelentísimo señor gobernador civil de Barcelona, en el cual se aquilataban los méritos artísticos y circunstancias históricas que concurrían en las dos casas arriba mencionadas, procedentes de los bienes del M. I. Cabildo Catedral de Barcelona.

La situada en la calle de Santa Lucía, núm. 1, conocida con el nombre de Casa del Arcediano, es construcción del siglo XVI, y tan elegante en su escalera, patio, arquerías, salones y decorado, que bien puede afirmarse que refleja de modo exactísimo las condiciones materiales de la vida en aquella centuria, dándose el caso de ser única en la ciudad, conservada desde tales tiempos, y en ella queda, además, un torreón perteneciente a una de las puertas de la ciudad, con base de sillares de la época romana.

La casa, inadecuada para las necesidades de la vida actual, seguramente habría de ser derribada si se enajenase, y por el contrario debiera instalarse allí el Museo Arqueológico Provincial.